



**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CALI  
INSTITUCIÓN DE UTILIDAD COMÚN LEY 1575 DE 2012  
FUNDADO EL 20 DE JULIO DE 1928**

"Abnegación y Disciplina"

**RESOLUCIÓN N° HCO-021  
(22 DE MARZO DE 2023)**

**"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2021,  
BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA,  
CON SUS RESPECTIVAS REVELACIONES, Y LA INVERSIÓN DE LOS  
EXCEDENTES, INCLUYENDO DONACIONES."**

=====

EL HONORABLE CONSEJO DE OFICIALES del BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CALI, en uso de sus facultades estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que, en sesión del día martes 21 de marzo del cursante año, la Dirección Administrativa ha presentado para aprobación del Honorable Consejo de Oficiales los Estados Financieros del año 2022, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIF), con sus respectivas revelaciones, proponiendo, además, invertir los excedentes, incluyendo donaciones.

Que, el valor de los excedentes del año 2022 por \$2.757.051.732, incluyen donaciones por \$217.170.509, los que serán reinvertidos durante el año 2023 en la actividad meritoria, correspondiente a equipo especializado.

Que, atendiendo lo dispuesto por la Honorable corporación, se ha procedido de conformidad, por lo tanto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar los Estados Financieros del año 2022, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera y, el informe de gestión con sus respectivas revelaciones, autorizando, igualmente, invertir los excedentes del año 2022, de conformidad con lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Santiago de Cali, a veintidós, (22), días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

**"ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA"**

**CT. Ing. BERNARDO LENIS DUQUE**  
Presidente

**CT. Ing. HALMET JIMMY GIRALDO OROZCO**  
Secretario (e)